

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 526 /17.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 26 DIC 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 017/17, dada en Sesión Ordinaria del día 15 de Diciembre de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

Sr. PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
Dr. Emilio MONZÓ  
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA NACIÓN  
Dr. Emilio MONZÓ  
Avenida Rivadavia N° 1864 / 1° Piso  
(1033) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

ADJUNTA:  
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 017/17

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPU N° 1495  
(9410) USHUAIA- T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

